

POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL

Mayo 12 de 2020

Veolia Colombia y Panamá consciente de la importancia de fomentar un ambiente laboral armónico, sano, seguro y adecuado para aquellos que trabajan en la Organización; expresa que todos los trabajadores tienen derecho a un espacio laboral libre de discriminación, coerción y maltrato; por lo tanto promueve la vivencia de valores como el respeto, la equidad, la tolerancia y la solidaridad.

La Organización cuenta con la participación activa y responsabilidad de todos los trabajadores en la construcción de un ambiente de trabajo que favorezca la resolución de conflictos y diferencias, erradicando el acoso laboral.

Como mecanismo de prevención y conciliación para Veolia Colombia se ha creado el Comité de Convivencia Laboral, el cual en conjunto con todos los trabajadores, establecerá actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva los valores vinculados al trabajo en condiciones dignas y justas, la armonía y el buen ambiente, la protección de la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

Por su parte, Veolia Colombia y Panamá, se compromete a realizar acciones para prevenir y erradicar las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de sus colaboradores y colaboradoras, para ser tratados con dignidad en el trabajo.

En este marco, se establece:

- La construcción y divulgación del manual de convivencia laboral
- Sensibilizar sobre los temas de acoso laboral en la organización
- Mecanismos para el manejo de conflictos, comunicación, y mejora de las relaciones interpersonales.
- Lineamientos para la prevención y/o solución de las conductas calificadas como de acoso laboral.

Cualquier persona que genere y mantenga comportamientos considerados por la ley como de acoso laboral, será orientada de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y los procedimientos corporativos.



Oscar García Poveda
Director País



Representante Legal UN